

EL MAGISTERIO CORDOBÉS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DEL MAGISTERIO

FRANQUEO CONCERTADO

CÓRDOBA 15 JULIO 1935

Director: LUIS ALONSO BATLLE
Santa María de Gracia, 111

Toda la correspondencia al Director

Año XIII.—N.º 274

LA CASA-HABITACIÓN

Han pasado quince días desde nuestro anterior artículo, y nuestro crédito con el Ayuntamiento se vé agravado con una mensualidad más. Sabemos que con insistir sobre el tema nada hemos de conseguir, porque nuestras quejas fundadas y justísimas caen en el vacío y chocan con la incomprensión despreocupada del Municipio cordobés, que haciendo befa y escarnio de nuestros derechos, presta oídos de mercader a nuestras reclamaciones; pero al menos nos quedará el recurso de dar publicidad a nuestras protestas y a nuestra indignación.

Volvemos a llamar la atención del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que con los medios coercitivos que su alta autoridad y las leyes le prestan, procure corregir el atropello, que se viene cometiendo con los maestros de la capital. Creemos tener derecho a que se nos oiga y se nos ampare, ya que solamente pedimos lo que es nuestro y legítimamente nos pertenece.

Al Magisterio nada le importa la situación precaria que el Ayuntamiento se ha creado por su gestión administrativa; éste tiene su presupuesto de gastos e

ingresos y si los primeros no se acomodan a los segundos, culpa será de su política municipal, pero no tenemos por qué pagar los vidrios rotos de su impericia en la administración de la ciudad, pues los maestros venimos pagando con religiosidad puntual, cuantos arbitrios nos corresponden y se nos imponen, por nuestra calidad de vecinos de Córdoba; por esa calidad tenemos derecho a que se nos pague lo que es nuestro y legítimo.

Impetramos del Sr. Gardoqui Urdanivia, con toda la máxima energía compatible con el profundo respeto que su alta jerarquía nos merece, que preste atención a nuestras demandas, y, no los deje indefensos, ya que por encima de un Ayuntamiento escandalosamente moroso, está su autoridad cuidadosa y garante de los sagrados derechos de unos funcionarios públicos, que no pueden soportar por más tiempo, las vejaciones de que se les viene haciendo víctimas.

A grandes males, grandes remedios. Esperamos que el Sr. Gobernador se aprestará a utilizarlos en nuestra defensa.

EL NUEVO PRESUPUESTO

Ya tenemos nuevo presupuesto. La discusión de la nueva ley económica ha pasado para el Magisterio sin pena ni gloria; no podemos decir, que con su aprobación se han malogrado nuestras esperanzas, porque hace tiempo, que las tenemos perdidas, y nada esperábamos; por ser un presupuesto casi formulario, viene a constituir una nueva partida, en la ya crecida suma de nuestros desengaños, sin que llegue a sorprendernos, porque la fuerza de la costumbre es tal, que nos tiene curados por completo, y no entraña, pues, para los maestros sorpresa alguna.

Los presupuestos de casi todos los departamentos, aún dentro del régimen de economías impuesto por el Ministro de Hacienda, han pasado sin discusión, no obstante llevar considerables aumentos, cuya necesidad y justificación en ciertos casos muy relativa, no osamos discutir; solamente el presupuesto de Instrucción Pública ha ofrecido para su discusión y aprobación los mayores obstáculos.

El Magisterio ha presenciado con pena y amargura, que mientras se consignaban millones y más millones para la Defensa Nacional, Guardia Civil, Guardias de Asalto y Policía, se escatimaban con cicatería cruel para el maestro y la Escuela Nacional, aquellas reivindicaciones mínimas a que tienen indiscutible derecho; aún dentro del propio pre-

supuesto parcial hay consignaciones supérfluas, para entidades e instituciones, que viven de la subvención y del enchufe, y, que ningún bien reportan al maestro ni a la escuela, sino que lo ponen en tutoría, cada vez más intolerable e irresistible.

El régimen austero de economías ha cercenado consignaciones tan mezquinas de antiguo, como el material de escuelas y la gratificación de adultos, rebajadas en un diez por ciento, haciéndolas insuficientes e ineficaces, si es que ya no venían siéndolo lo bastante; y sigue por tiempo indefinido, para nuestro propio ludibrio, la situación acéfala de un escalafón de maestros, en el que son legión, los funcionarios que perciben sueldos inferiores al de un guardia de asalto o al del más mísero brasero. Ha faltado comprensión, para apreciar la apremiante necesidad que gravita, sobre los beneméritos maestros de la octava categoría, quiénes seguirán condenados a su ínfima condición de parias, tan contraria a la alta misión de educadores, que por pueblos y aldeas vienen realizando.

Toda la política cultural seguirá condensada en el tópico de la creación de escuelas, acreciendo la ruina de las haciendas locales; orgía escandalosa de la que tenemos experiencias múltiples, con muchas inservibles o nominales, de las

que podríamos ofrecer el ejemplo de alguna imaginaria para todo el mundo, menos para el interino, que cobra su dotación personal. Ya lo hemos dicho muchas veces: el problema cultural de España no se resuelve con crear escuelas, sino mejorando decorosamente las existentes y con pagar bien a sus maestros.

Recientemente, hemos oído en una conferencia, que es táctica de algunos sectores políticos, sembrar el descontento del Magisterio, como único medio de tenerlos propicios, para el logro de determinados fines. Puede que tengan razón, porque los hechos así parecen demostrarlo; pero nosotros tenemos fé en los valores y prestigios del Magisterio, y, sabemos que descontando algunos casos, en que los alucinados se suelen desviar de los cauces de la ecuanimidad, la gran masa del Magisterio no se deja deslumbrar por tales espejuelos, y trabaja, sufre y espera.

Tan solo una experiencia ha ofrecido al Magisterio la discusión del Presupuesto de Instrucción Pública: la de aquellos diputados y los partidos de su filiación, que se han preocupado de nuestra situación, y han defendido la mejora de nuestros sueldos; no vamos a citarlos, porque no encuadra en nuestra táctica hacerles el reclamo, pero están en la memoria de todos los maestros y les hacemos objeto de nuestro agradecimiento; tampoco debemos silenciar la conducta de aquellos otros diputados, que por comunidad de profesión estaban obligados a romper una lanza en la defensa de nuestros derechos; unos y otros los tendremos muy presentes, para cuando llegue la ocasión propicia de resucitar el recuerdo de los pasados días, y entonces será el momento de que el Magisterio presente su factura. No deben olvidar, que ya somos muchos y representamos algo en la lucha electoral. Vivir para ver.

UN PEQUEÑO «CENTRO DE INTERÉS»
SOBRE UN GRAN HOMBRE

LOPE DE VEGA

Con motivo del tricentenario de la muerte del «mónstruo de la Naturaleza», del genial Lope de Vega, se están celebrando en toda España actos solemnes. La prensa ha contribuido y contribuye, con sus poderosos medios, a divulgar variados aspectos del «Fénix de los Ingenios Españoles». En revistas profesionales han aparecido fragmentos de sus obras, datos biográficos, sugerencias, para que la escuela española tome parte activa en este homenaje al creador de nuestro teatro.

En mi escuela no podía quedar silenciada esta figura inmortal de las letras españolas. Me propuse, estudiar, con los

datos recogidos y seleccionados, la personalidad original y castiza, de Lope de Vega, representativa del carácter español de los siglos XVI y XVII y formando una especie de «centro de interés». No me ha arrestando lo atrevido de la calificación que he colgado como valioso «sambenito» a mi labor de varias semanas. He procurado que las asociaciones, las relaciones con el tema central, no sean forzadas, y se desprendan con naturalidad y espontaneidad precisas, para que esta clase de trabajos no resulten una caricatura con pretensiones de retrato.

Para no alterar en todo la marcha ordinaria de la clase, sólo dediqué a este «centro» las dos últimas horas de la sesión.

He aquí un bosquejo de lo realizado, en su aspecto cuantitativo, en mi escuela. El resultado, o aspecto cualitativo no será yo quien me atreva a señalarlo.

Como observación traté la figura de Lope de Vega, su biografía, resaltando su vida azarosa y novelesca, lo que le permitió reflejar como nadie, en su extensa obra, las costumbres y el ambiente español de los siglos XVI y XVII.

Del mismo modo señalé su obra urgente, clasificando su producción dramática, según la clásica de Meléndez y Pelayo: I.—Comedias religiosas, como «San Isidro Labrador». II.—Comedias mitológicas y pastoriles, como la «Arcadia». III.—Comedias históricas: «Fuenteovejuna». IV.—Comedias novelescas: «El castigo sin venganza». V.—Comedias románticas: «El Caballero Olmedo». VI.—Comedias de costumbres: «La moza del cántaro». VII.—Comedias Morales: «Las flores de Don Juan».

Asociación en el tiempo. Estudio de los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV. Explicación de la decadencia de España en este período. Detenido examen de la época de Lope de Vega. Costumbres de la Corte y del pueblo. Siglo de oro.

Asociación en el espacio. Señalamos en el mapa de España los lugares donde vivió Lope de Vega y mediante la lectura de versos de elogio a poblaciones españolas (que nos dió seleccionados un diario madrileño) también se señalaron estas ciudades. Merecen mencionarse el elogio a Madrid, a Sevilla y a Toledo. También se estudiaron las posesiones españolas en Europa y América.

Cálculo. Problemas sencillos relacionados en las fechas de nacimiento y muerte de Lope, edad, número de obras publicadas, etc., etc.

Ejemplo. Se dice que Lope de Vega, escribió 1.800 obras dramáticas ¿cuántas comedias llegó a escribir por año desde la edad de 12 años, en que publicó su primera producción?

Expresión abstracta y concreta. Los ejercicios de expresión han sido muy

numerosos. Señalemos rápidamente algunos.

Lectura corriente y expresiva de fragmentos de obras de Lope, tales como «El villano en su rincón», «Peribáñez y el Comendador de Ocaña», «Fuenteovejuna», «La discreta enamorada», etc.

Copia de estos trozos.

Ejemplo.

CÓGEME ESTA ACEITUNA

¡Ay fortuna!

Cógeme ésta aceituna.

Aceituna lisonjera,
verde y tierna por defuera,
y por de dentro madera,
fruta dura y importuna.

¡Ay fortuna!

Cógeme esta aceituna.

Fruta en madurar tan larga,
que sin aderezo amarga;
y aunque se coja una carga,
se ha de comer solo una.

¡Ay fortuna!

Cógeme una aceituna!

(De *El villano en su rincón*)

Vocabulario: lisonjero—que deleita, que agrada importuna—fuerza de tiempo aderezo—condimento; adorno valioso. Casi todas las copias, como los *Ditados* que también han sido muy frecuentes, terminaron con un ejercicio de vocabulario o explicación del significado de palabras anticuadas o cultas, lo que dió motivo a repetidas consultas al Diccionario.

Redacción. Versaron estos ejercicios sobre la biografía de Lope, reinado de Felipe II, costumbres de la época, etcétera, etc.

Recitación. Se recitaron los romances de «El villano en un rincón» (el arriba copiado y el comienzo «Deja las avellanas, moro, que yo me las varearé...») y otros fragmentos. También, recitaron una poesía de Manuel Machado, admirable retrato de Felipe IV que dice así:

FELIPE IV

Nadie más cortesano y pulido que nuestro Rey Felipe, que Dios guarde siempre de negro hasta los pies vestido. Es pálida su tez como la tarde, cansado el oro de su pelo nudoso y de sus ojos el azul cobardo. Sobre su augusto pecho generoso ni joyeles perturban ni cadenas al negro terciopelo silencioso. Y en vez de cetro real, sostiene apenas con desmayo galán, un guante de ante la blanca mano de azuladas venas.

Vocabulario

Nombres { tez—superficie del rostro humano.
joyel—joya pequeña.
cetro—insignia de soberano

Adjetivos { pulido—curioso, aseado, limpio.
augusto—digno de veneración.
undoso—que tiene ondas.

Dibujo. Muchos han sido los dibujos realizados. Unos para ilustrar los romances y poesías; lenguaje gráfico; otros para copiar trajes de la época, personajes de obras de Lope de Vega, orlas decorativas para el «Cuaderno de colaboración», etc., etc. Mapas diversos fueron dibujados como complemento de las lecciones geográficas.

Trabajo manual. Recorte y pegado de fotografías y dibujos relacionados en Lope de Vega, aprovechando todo el material que la prensa ilustrada ha su-

ministrado abundantemente. Diversas manipulaciones para la formación del «Cuaderno de Colaboración» titulado «Lope de Vega».

En éste figuran todos los trabajos realizados en los cuadernos de clase, seleccionando los mejores y reproducidos por sus autores. Es un resumen ilustrado profusamente de todo el «centro» y que sirve de exponente de la labor, que con todo entusiasmo hemos desarrollado, en íntima cooperación, alumnos y maestro.

Para terminar señalaré, como ya es clásica costumbre, una discreta *Bibliografía*.

Bibliotecas Populares Cervantes. Varios tomos con obras de Lope de Vega.

Historia de la Civilización Española. por J. F. Vela Utrilla.

Historia. por Linacero.

Concentraciones. por J. Xandri.

Escuela en acción. de «El Magisterio Español».

Avante. número 38.

He aquí expuesto en grandes rasgos, lo realizado en mi escuela. No tanto, como merece Lope, ni tan poco, que impida el desahogo pueril mío de concederle la importancia de verlo publicado.

ANTONIO FERNÁNDEZ DEL HOYO

Maestro Nacional.

Alcaracejos y Julio de 1935.

Un proyecto en Peñarroya-Pueblonuevo

El Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo, ha logrado merced a sus más «atinadas iniciativas» poner en la *Gaceta* una concesión de más de cien mil pesetas, para la construcción de 34 viviendas dedicadas a los Maestros Nacionales de dicha ciudad. Sin más pretensiones que las de poner los reparos de rigor al proyecto, vamos a afrontar algunas oportunidades, con el fin de que las autoridades provinciales vivan al corriente de todo lo relacionado en tal cuestión.

En la actualidad Peñarroya-Pueblonuevo cuenta con 34 escuelas nacionales, además de la aneja al Instituto. ¿Será preciso exponer las condiciones de insuficiencia tanto material como de tipo estético y espiritual de que carecen en su mayor parte los locales donde se hallan instaladas esas escuelas nacionales? Son verdaderos tugurios. En ellos, nos hallamos encenegados Maestros y alumnos. Las condiciones higiénicas y pedagógicas son nulas. Locales emplazados en pisos donde la altura del techo no pasa de tres metros. Sin agua,—aunque abunda en la ciudad—tenemos incumplidos los principales puntos higiénicos. Sin patio, obligados Maestros y discípulos a permanecer la jornada actual de cinco horas seguidas, se sienten desfallecer; la inmovilidad obligada, tan obligada como la del jilguerillo enjaulado, es de nosotros, existiendo un verdadero forcejeo entre instructor y aprendiz insostenible; que si es verdad lo que los pedagogos aseguran, sin una poca de libertad en la jornada, el ánimo desfallece, los sentidos se cansan, el espíritu se deprime...

Así es como en las escuelas de Peñarroya-Pueblonuevo, vamos tirando... y, de repente, de sopetón, como mejor le cuadra al caso, nos encontramos con la concesión por el Estado para construirle 34 viviendas a los Maestros Nacionales.

Y, es, que hiere la indemnización que por casa se le paga al maestro, que duele, que llega a la médula administrativa tal problema. Según los preceptos establecidos, los Ayuntamientos ignoran que tal indemnización no es más que un suplemento para ayudar al Maestro a vivir, ya que el Estado no paga. Y lejos de reconocer lo legislado y compenetrarse del problema, ponen el veto, se hulle, se buscan recomendaciones, se trabaja para dejar al Maestro de 47 duros, con ellos pelados y mondados....

Bién, conformes, nuestra más cordial felicitación al Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al tratar de acuartelarnos, pero antes, unas observaciones atinadas para el bien de la escuela y el niño:

Es intolerable, verdaderamente intolerable que se nos pretenda demostrar que hiere la economía de un municipio el pago por indemnización de Casa a los Maestros. ¿Es que acaso los locales inmundos dedicados a la más santa misión social no gravan al Ayuntamiento del que nos estamos ocupando? ¿Es que pretenden que la vida escolar se siga desarrollando en pisos, sin agua, sin luz adecuada, sin patio, condenados repito a una inmovilidad forzada, que por ser tan tenaz no es ni humana?

No nos oponemos al proyecto. Nuestro parabién volvemos a decir. Aires pedagógicos se respirarán por toda una comarca... Pero antes, mucho antes, revelemos un secreto: es más factible porque menos grava a las arcas municipales el construir grupos escolares. Ojeen las *Gacetas*, miren los decretos sobre construcciones de escuelas y verás, verás como el Estado adelanta una buena parte del dinero, llegando al final a indemnizar hasta con un 80 por 100 sobre el importe total de lo gastado.

Suspendan, pues, lo que creían una oportunidad, construyan escuelas, ello les evitará pagar más de mil pesetas mensuales, que con esto también ganará la salud del niño tan poco acostumbrado a las comodidades que todos, absolutamente debiéramos brindarle.

MANUEL GAHETE

SECCIÓN LEGISLATIVA

Concurso-oposición para escuelas vacantes en capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes.

Por Decreto Ministerial de 22 de Junio último (*Gaceta* de 3 de Julio actual), se autoriza a la Dirección General de Primera enseñanza para proveer mediante concurso oposición el 50 por 100 de las Escuelas actualmente vacantes en capitales de provincias y localidades de 15.000 y más habitantes, de acuerdo con las bases que fija el Decreto de 13 de diciembre de 1934.

Pueden tomar parte en este concurso los Maestros nacionales en activo servicio, los cursillistas de 1933 y los alumnos de las Escuelas Normales declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional, aunque no hayan sido aun nombrados para una Escuela en propiedad, siempre que unos y otros no tengan nota desfavorable en su expediente profesional ni se hallen sometidos a expediente gubernativo.

Se proveerán por este concurso-oposición todas las vacantes que correspon-

dan a este turno, figurando para el concurso de traslado la primera, tercera, quinta, etc., de las vacantes por orden de fechas que se produzcan dentro de cada localidad, y a la oposición, la segunda, cuarta, sexta, etc., teniendo en cuenta el 50 por 100 para cada turno.

El concurso oposición se realizará en las capitales de los distritos universitarios proveyéndose en cada Tribunal las vacantes correspondientes a las provincias que lo formen.

Los maestros formularán sus instancias, acompañadas de su hoja de méritos y servicios, ante las Secciones administrativas de las provincias que ejerzan, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 40 pesetas para los gastos del concurso oposición, y haciendo también constar el distrito universitario en que deseen actuar, teniendo en cuenta que cada Tribunal no podrá adjudicar más plazas que las que se anuncien a su distrito.

Los ejercicios serán tres:

Uno escrito acerca de uno tema de Pedagogía fundamental, que será sacado a la suerte de entre 15 que dará a conocer el Tribunal en el momento de su realización.

Uno oral sobre un tema de organización escolar y Metodología, sacado a la suerte por cada opositor de entre 20 que hará públicos el Tribunal con ocho días de anticipación al comienzo de los ejercicios.

Y uno práctico en el que cada opositor se hará cargo, durante una hora del trabajo normal de una Escuela nacional, ateniéndose al horario, programa, material, etc., de la propia escuela.

En la puntuación, que será conjunta de los dos primeros ejercicios cada juez podrá conceder de 0 a 10 puntos, quedando eliminado el opositor que no alcance 5 como nota media.

No podrá exceder el número de aprobados del doble de las plazas que corresponda cubrir al Tribunal.

El tercer ejercicio será calificado con el mismo criterio, no pudiendo, por ningún concepto, figurar en la lista de aprobados mayor número de opositores que el de plazas que hayan de ser cubiertas por el Tribunal.

La lista definitiva de méritos se formará con la puntuación media que resulte de la suma de las dos calificaciones obtenidas por los aprobados en ambos ejercicios.

Las vacantes que correspondiendo a este concurso oposición no sean solicitadas o que no se provean por falta de opositores aprobados, deberán anunciarse a concurso general de traslado.

Las Escuelas que dejen vacantes los Maestros a quienes se les adjudiquen escuelas en este concurso oposición, serán provistas en concurso de ingreso entre alumnos normalistas del plan de 1931.

La Dirección general de Primera Enseñanza dictará las órdenes necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden Ministerial.

Ingreso en el escalafón de los alumnos Maestros del Profesional

El Decreto Ministerial de 2 de julio (*Gaceta* del 4) dispone que estos alumnos percibirán el sueldo de 4.000 pesetas y estarán colocados al final de la categoría octava del Escalafón del Magisterio. Dicho sueldo lo percibirán

todos los alumnos que figuren en las listas definitivas de aprobación a partir de primero de julio de cada año, cualquiera que sea la fecha de su posesión en Escuelas primarias en Propiedad.

El ingreso en el Magisterio lo realizarán mediante concurso restringido al que corresponderán y serán anunciadas las siguientes vacantes:

a) Las resultas del segundo concurso de traslado que deberá celebrarse en el mes de mayo, conforme dispone el Decreto de 27 de diciembre de 1934, salvo en el año actual, en que les serán reservadas las del primer concurso general que se realice.

b) Las Escuelas que queden desiertas después de celebrados los concursos de traslado que reglamentariamente se anuncian cada año.

c) Las Escuelas que resulten vacantes por haber obtenido plaza los Maestros que las ocupaban en el concurso oposición a capitales de provincias y pueblos de 15.000 y más habitantes.

Los alumnos normalistas del plan de 1931 tienen también derecho a tomar parte, aunque no hayan sido nombrados para escuela en propiedad por falta de vacante, en las oposiciones restringidas a plazas de 15.000 y más habitantes y en capitales de provincia. Asimismo se les autoriza para aspirar a las plazas de Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados tomando parte en las oposiciones correspondientes, siempre que se hallen sirviendo Escuelas en propiedad en la fecha del anuncio de la oposición.

La opción a las vacantes que les correspondan, la harán los alumnos normalistas declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional, acudiendo obligatoriamente al concurso que convocará la Dirección general, sirviendo de norma para su resolución la lista única de méritos que publicará oportunamente el Ministerio, y cada solicitante podrá pedir tantas vacantes por lo menos como exprese el número que haga en la lista única.

Los que en primero de octubre no hubieran podido ser colocados en propiedad ocuparán como Maestros interinos con preferencia a cualquier otro aspirante las vacantes de su provincia, aunque con el sueldo de 4.000 pesetas.

En la primera quincena del mes de junio los Directores de las Normales remitirán a la Dirección general la lista definitiva de méritos de los alumnos aprobados en el año de prácticas, sirviendo de norma para su formación la suma de las calificaciones de cada uno de los tres años de estudio y la del examen final de conjunto. La Dirección general dentro del propio mes de junio publicará la lista única dando un plazo de diez días para reclamaciones.

Dicha lista única se formará de acuerdo con las parciales enviadas por cada Normal, tomando como dato de preferencia entre los que en aquellas figuren con igual número, la mejor calificación obtenida en la relación de aprobados de su provincia, y en caso de empate, la mayor edad, y a igualdad de ésta, el orden alfabético de apellidos. El puesto en la lista definitiva servirá de base para la colocación de los alumnos maestros en el Escalafón del Magisterio.

Los alumnos Maestros no cesarán en las Escuelas donde realicen su año de prácticas, ni tampoco en el percibo de sus haberes, hasta el día 1 del curso siguiente, a no ser que antes hayan sido nombrados para el desempeño de Escuelas o Secciones graduadas que funcionen con las necesarias condiciones de eficacia, y a tal fin la Dirección general de Primera enseñanza, antes de primero de octubre próximo hará una revisión de todas las Escuelas que fueron creadas por el Decreto de 22 de septiembre de 1934 para la realización de prácticas, dejando de éstas las que reúnan las necesarias condiciones de instalación, mobiliario, material y matrícula y anulando las que carezcan de estas mínimas garantías para el trabajo escolar.

Cuando no haya suficiente número de

las anteriores escuelas graduadas podrán ser destinados mediante instrucciones que dará la Dirección general, a Escuelas vacantes en la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 8 de septiembre de 1931, y si aun no hubiera suficiente número de escuelas unitarias para colocarles, se les podrá destinar a las Escuelas mixtas servidas por Maestra, y a las alumnas, a las mixtas servidas por Maestro, y asimismo ocupar, previa autorización de la Dirección general, escuelas vacantes en otras provincias, una vez colocados los de aquella provincia.

La elección de plazas por los alumnos normalistas se hará por el orden de mérito con que figuren en la lista formada como resultado del ejercicio de fin de carrera, teniéndose en cuenta que mientras desempeñen el período de prácticas no tienen derecho a la indemnización por casa habitación a no ser que los Ayuntamientos quieran abonarla voluntariamente.

Por el Inspector de la zona correspondiente y el de la contigua se dirigirán e inspeccionarán los trabajos de los alumnos Maestros, cuya inspección será conjunta en las visitas. La labor escolar de cada alumno se juzgará por una Comisión calificadora integrada por los dos Inspectores anteriormente mencionados, dos de los profesores de la Sección de Pedagogía de la Normal y el Director de ésta, que presidirá, cuya Comisión acordará por votación la aprobación o

Nuevos cursillos generales

El Director general anuncia que en breve serán convocados cursillos generales para celebrarlos en el próximo mes de Septiembre.

De modo que, Maestros aspirantes, a trabajar y prepararse para lograr el triunfo en esta lid.

Colegiación-Estatuto y concurso

Otro de los proyectos ministeriales es la colegiación obligatoria del magisterio nacional y privado y la publicación del Estatuto del Magisterio y el anuncio del concurso general de traslado.

Petición

El Presidente de la Asociación provincial en nombre de ésta ha dirigido telegrama al Sr. Ministro rogando que en los cursillos convocados y en los futuros, se disponga con carácter general, que los hijos de los Maestros no consuman plazas al ser aprobados.

Colonias escolares

El Ministro ha concedido subvenciones para estos fines, además de la de 8.500 pesetas al Director de la Normal, otras de 2.000 pesetas a los Ayuntamientos de Cabra, Fuenteovejuna y La Rambla.

A 4.080, hasta el número 12.895, don Antonio G. Sánchez, de Valladolid.

Maestras

A los sueldos de 10, 9 y 8.000 pesetas no asciende ninguna.

A 7.000, hasta el número 838, doña Catalina Francia, de Valencia.

A 6.000, hasta el número 1.650, doña María M. García, de Zamora.

A 5.000 hasta el número 3.190, doña Dolores Sampedro, de Almería.

A 4.000 hasta el número 11.486, doña Pilar Flores de Quiñones, de Palencia.

Nota—Deben tener en cuenta nuestros compañeros que los números del escalafón son los que se consignan en el de 1933 ya vigente.

Creación de Escuelas

La Gaceta del día 6 publica relación de 70 escuelas que se crean definitivamente sin que afecte a nuestra provincia.

La del día primero inserta otra relación creando provisionalmente 199 escuelas no correspondiendo ninguna a la provincia de Córdoba.

Mas de Cursillos

Se espera de un día a otro las órdenes e instrucciones para la celebración de los especiales.

BIBLIOGRAFÍA

GEOGRAFÍA

EL CIELO, LA TIERRA Y EL HOMBRE de la profesora de esta asignatura, de Escuela Normal, Gloria Giner de los Ríos

La obra pone al alcance de los alumnos las cuestiones geográficas fundamentales, en todos los aspectos de esta ciencia: iniciaciones astronómicas y matemáticas; conocimientos elementales de Geografía física; nociones de Geografía económica y humana, seguidas de una descripción geográfica del mundo por continentes y, dentro de ellos, por Estados, concediendo mayor extensión al estudio de España.

Esta última parte, para evitar el memorismo a que tanto se presta la acumulación de nombres y cifras, se basa en los Mapas que se acompañan mezclados con su texto, el cual sin auxilio de ellos queda sin sentido, obligando a la constante observación de aquéllos.

Van, igualmente, intercalados en el texto con gran profusión, grabados variadísimos que atraen la atención del niño desde el primer momento sobre agrupaciones estelares, formaciones de terrenos, meteoros, producciones, cultivos, tipos de fauna, clases de viviendas y de poblaciones, actividades humanas, panoramas, lugares típicos del mundo entero.

Mediante estas imágenes íntimamente ligadas al contenido del libro, y mediante este contenido claramente expuesto en lenguaje familiar y sobrio, se ponen de relieve las ideas de actividad, transformación, eternidad y unidad del Universo y, especialmente del Hombre y la Tierra.

Pero aún se propone otro fin la obra: el de despertar el amor a la Naturaleza y el sentimiento estético de la misma en el alma del niño. A este fin lleva una introducción de carácter poético de la misma en que figuran Cantos a la Naturaleza e interpretaciones mitológicas del Universo. Esta aspiración que presta novedad a la obra, se infiltra con frecuencia en el texto, con manifestaciones semejantes a las indicadas y, sin quitar al libro su carácter didáctico, le da amenidad, y mantiene presente el espíritu del niño la realidad Geográfica.

La obra encuadrada en 4º, con cubierta en colores, 138 dibujos y 26 mapas se vende al precio de SIETE PESETAS y siendo apropiado para los últimos grados de la Escuela primaria, contesta al cuestionario de los tres primeros años del Bachillerato.

ZAFRA POLO

Vende Barato

desaprobación del alumno-Maestro teniendo en cuenta su hoja de estudios y la labor realizada al frente de su Escuela.

En el caso de que haya necesidad de destinar a los alumnos-Maestros a Escuelas que no sean Secciones de Graduadas, en ese caso tales escuelas serán anunciadas y provistas por los turnos reglamentarios, pero los Maestros a ellas destinados no tomarán posesión hasta el final del curso correspondiente.

La dirección general de Primera enseñanza queda autorizada para dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de este Decreto.

NOTICIAS VARIAS

Descanso

Con este número termina el período de publicación EL MAGISTERIO CORDOBÉS que la reanudará en el próximo Septiembre.

Deseamos a nuestros queridos compañeros unas plácidas y confortadoras vacaciones y que disfruten con toda felicidad este bien ganado descanso.

Cursillos y oposiciones

En estos días publicará la «Gaceta» las órdenes correspondientes para la aplicación y desarrollo de los Decretos sobre oposiciones a plazas de 15.000 habitantes y con sueldos de 2 del actual.

También la Diputación provincial ha recibido 5.000 pesetas para una colonia marítima.

Otras notas de la Dirección

El Sr. González Cobos dice que prepara varias disposiciones mas en bien de la enseñanza y del magisterio por el que siente gran simpatía; tanto que categóricamente afirma que, de no realizar en las vacaciones cuanto se propone, abandonaría el cargo. Estima que el estar al frente de los complejos problemas de instrucción pública exige la pronta y normal resolución de ellos.

Corrida de escalas de mayo

En la «Gaceta» del 26 de junio aparece la corrida de escalas correspondiente al mes de mayo último, y en ella ascienden los siguientes Maestros y Maestras hasta los números que se indican:

Maestros

A los sueldos de 10 y 9.000 pesetas no asciende ninguno.

A 8.000, hasta el número 334, don Francisco Torralba, de Madrid.

A 7.000, hasta el número 836, don Melquiades Pinedo, de Santander.

A 6.000, hasta el número 1.609, don Manuel Suárez, de Oviedo.

A 5.000, don Pedro Gutiérrez, número 3.166, de Jaén.

Baldomero Sampedro

Almacenes de Tejidos y Novedades

"LA EXPOSICION"

O'DONNELL, 7

TELÉFONO 28720

Confecciones **PARÍS**

TRAJES Y

ABRIGOS

SISTEMA STANDARD

GRAN SASTRERÍA

Y CAMISERÍA

O'DONNELL, 10 Y 12

SEVILLA

NOTA IMPORTANTE:

Estas Casas han establecido, desde primero de este año, un sistema de venta a plazos, para los Maestros y Maestras, exclusivamente, a pagar en seis mensualidades.

Para toda clase de informes dirigirse a su representante:

EMILIO TUÑÓN

Ambrosio de Morales, 14, 2.º derecha
CÓRDOBA

LA LIBRERÍA PREFERIDA

por los Maestros de Córdoba y su pro-

vincia es la de

ROGELIO LUQUE

Gondomar, 17 Teléfono 2775

CÓRDOBA

Catálogos gratis :-: Facilidades de pago

Señor Maestro: Se le recomienda y ruega que cuando precise un flexible, gorra, boina o arreglar su sombrero viejo, tenga presente a

PADILLA CRESPO

que por la baratura que vende los artículos y por ser colaborador nuestro, debe ser preferido en nuestras compras.

Este acreditado sombrerero vive en Córdoba en la calle Gondomar, número 11. Teléfono 2845.

Almacenes CASTANYS

LIBRERÍA, 19.—CÓRDOBA

Los más acreditados y baratos en toda clase de tejidos y novedades

GRAN SASTRERÍA

TRAJES, GABANES Y PELLIZAS PARA CABALLEROS

Facilidades de pago a los señores Maestros

Farmacia, Droguería y Perfumería DEL CENTRO

ANTIGUA DE LA UNIÓN FARMACÉUTICA

Angel Avilés Marin

CLAUDIO MARCELO, 8

CÓRDOBA

En esta casa se hacen descuentos especiales a los señores Maestros

ACADEMIA

DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

Preparación oral y por correspondencia para los próximos cursillos, oposiciones a poblaciones de más de 15.000 habitantes y para ingreso en el grado profesional.

INFORMES: D. Fernando San Martín, Director del Grupo Escolar López Diéguez y Bachiller universitario en Ciencias.

San Pablo, 37.—Córdoba

Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Editores.-GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1934

Enciclopedia cíclico-pedagógica, grado superior, según plan de D. J. Dalmáu Carles. Forma un volumen de 850 páginas, muy ilustrado.—Docena de ejemplares, 58 ptas. Con Historia Sagrada, 60 ptas. docena.

(Enviaremos un ejemplar como muestra a mitad de precio, o sea, por 2'50 ptas.)

Tercer Libro, por Joaquín Pla Cargol.—Con magnífica ilustración en colores.—Docena de ejemplares 22 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

Estampas literarias, por D. Alejandro Manzanares, maestro de Bilbao.—Con bellas ilustraciones: docena de ejemplares, 19 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 pesetas)

Ejercicios de Contabilidad, por Ricardo Girbal Estrada.—Obra utilísima para la enseñanza de la Teneduría de libros, ejemplar encuadernado, 6 pesetas.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen III. Trabajos en cuero y metal, por D.ª Teresa Recas, 2'75 ptas ejemplar.—Volumen IV. **Estudio de las Formas elementales**, por D. Victor Navarro, 2 pesetas.

Todas estas obras están lujosamente impresas y encuadernadas.

OBRAS MUY RECIENTES

Elementos de Biología, por D. Joaquín Pla Cargol: ejemplar, 9 pesetas.—**La Educación Moral y Cívica en la Escuela actual**, por D. Raimundo Torroja Valls: ejemplar, 4'75 pesetas.—**La Senda**, (nueva edición) por D. J. Salvador Artiga: ejemplar, 7'50 pesetas.—**Las Escuelas Rurales**, (nueva edición), por D. Félix Martí Alpera: ejemplar, 6 pesetas.—**La Escuela Activa**, (tercera edición), por J. P. C.: 1'75 ptas. ejemplar.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de láminas de Historia Natural.—4 grandes láminas conteniendo en total 18 cuadros de animales en su ambiente, 5 de fenómenos naturales de la Tierra y uno de organografía botánica.

Las regiones españolas.—Colección de 4 magníficos frisos 35 X 95 cm. La colección en papel, 7'50 pesetas.

Numerosas novedades en material para párvulos y enseñanza activa.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos lo soliciten.

Visiten nuestra casa-exposición en MADRID recientemente ampliada.—Bordadores, 7-1.º

Dirigir toda la correspondencia a Dalmáu Carles, Pla. S. A.-Apartado, 3.-GERONA.